

Informe 2005



FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados, Fundación Ramón Rey Ardid cumple íntegramente 8 e incumple el subprincipio 6-b.

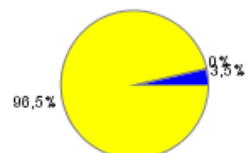
DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1991
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Sujeto al régimen de la Ley 49/2002:** Si
- **Beneficiarios:** Infancia y Familia, Personas con discapacidad por trastorno mental, Mayores
- **Campo Actividad:** Inclusión social, Integración laboral, Salud, Sensibilización
- **Área Geográfica:** España, República Dominicana

Resumen de Estadísticas - 2005

Gasto Total	6.870.806 €
Gastos de Dirección y Gestión / Gasto Total	3,5 %
Gastos de Captación de Fondos / Gasto Total	0,0 %
Gastos de Programas / Gasto Total	96,5 %
Gastos de Actividad Económica / Gasto Total	0,0 %
Ingreso Total	7.178.518 €
Ingresos Privados / Ingresos de la Actividad	13,5 %
Ingresos Públicos / Ingresos de la Actividad	86,5 %

Distribución del Gasto



OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2006

- **Presidente:** Alfonso Vicente Barra
- **Nº de voluntarios:** 53
- **Director:** Manuel Hernández
- **Nº de empleados:** 238
- **Nº de socios colaboradores:** 0
- **Presupuesto anual:** 5.842.453 €

- Misión:

“La integración en la sociedad de todas las personas excluidas o en riesgo de exclusión, situando a la persona en el centro de todas sus actuaciones, mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles”.

- Organizaciones a las que pertenece:

- CERMI Aragón, Coordinadora de Asociaciones de Discapacitados de Huesca (CADIS), Asociación de

Formación y Asistencia para la Integración Social (AFAPIS), Red Aragonesa de Entidades para la Inclusión, Plataforma ISEM (Integración Sociolaboral de Enfermos Mentales), Asociación de Centros Especiales de Empleo (a través de los CEE en que participa la Fundación), Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, Consejo de la Juventud de Zaragoza.

La pertenencia a estas organizaciones viene motivada por la necesidad de asegurar la presencia en foros en los que está presente la realidad de los colectivos con los que trabaja la Fundación. El hecho de abordar la atención desde una perspectiva global impone la necesidad de estar presentes en organizaciones que abordan distintas facetas y recogen inquietudes específicas: las de los familiares de personas con enfermedad mental, las que agrupan a entidades con los mismos colectivos de intervención, las que agrupan a organizaciones de voluntarios, etc.

- Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ): la motivación de pertenencia está relacionada con la necesidad de participar en foros y debates que favorecen la información y el asesoramiento para una correcta gestión empresarial.

- Códigos Éticos:

Valores de la entidad:

Fundación Ramón Rey Ardid define un único valor compartido, hacia el que desea orientarse, la Ética y Responsabilidad Social de sus actuaciones. La Responsabilidad Social se despliega en la gestión de las expectativas de todos los grupos de interés de la Fundación y se construye sobre los siguientes pilares:

- Personas
- Gobierno corporativo y ética
- Medio ambiente
- Contribución al desarrollo
- Implicación en la Comunidad

- Premios, Certificaciones, etc:

- 17/ 11/2003: Recertificación UNE-EN ISO 9001:2000
- 20/11/2002: Finalista del Premio a la Excelencia Empresarial de Aragón. Categoría de Pequeñas y Medianas Empresas.
- 17/06/2002: Premio Spin-Off Empresarial Mejor Proyecto Spin-Off Empresarial: creación de empresas que favorecen la integración laboral de personas con discapacidades psíquicas.
- 12/02/2002: Certificación UNE-EN-ISO 9002:94
- 26-30/09/2001: Feria de Asociacionismo Joven de Zaragoza. Reconocimiento al stand de la Fundación Ramón Rey Ardid.
- 22/09/2000: Premio a la inserción laboral.
- 01/06/1999: Declarada de Interés Social.
- 18/12/1998: Entidad Ciudadana más destacada de la Margen Izquierda de Zaragoza.

- Empresa Auditora:

PricewaterhouseCoopers

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Donación puntual o periódica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)

- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad (o alternativamente, adquisición de productos y/o servicios a los CEE participados por la Fundación)
- Acciones de sensibilización a empleados

- **Dirección:** C/ Guillén de Castro, 2-4 50018 Zaragoza
- **Teléfono:** 976740474
- **Dirección web:** www.reyardid.org
- **E-Mail:** fundacion@reyardid.org
- **Número de Registro:** 50/0126
- **Registro:** Protectorado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

VISION GENERAL

ORIGEN

La Fundación Ramón Rey Ardid nace de la experiencia de un grupo de profesionales del campo de la rehabilitación psiquiátrica en Aragón. Se constituye el 19 de diciembre de 1991 y su primera actividad es la gestión de una unidad de media estancia para personas con enfermedad mental (la Residencia Profesor Rey Ardid).

En 1995 se amplía el Convenio de Colaboración entre la Fundación y el Gobierno de Aragón para gestionar, además de la Residencia de Media Estancia, otros recursos de carácter rehabilitador: Centro de Día, Talleres Ocupacionales, red de pisos asistidos y Centro de Formación.

También ese año se pone en marcha el Área Sociolaboral de la Fundación, con el objetivo de potenciar estructuras de integración ocupacionales y laborales de este colectivo, que permitan aumentar su calidad de vida a través de una asistencia integral que garantice la cobertura de necesidades de las personas que sufren una enfermedad mental.

El nombre de la Fundación honra al catedrático de Psiquiatría Don Ramón Rey Ardid, nacido en Zaragoza en 1903 y fallecido en la misma ciudad en 1988. Publicó más de cien trabajos científicos en revistas de España y otros países y fue innovador en la terapia de la esquizofrenia al introducir el método del "bombeo espinal", sobre el que pronunció varias conferencias en universidades de Austria y Alemania.

MISIÓN

Según el artículo 1.1 de sus Estatutos, la Fundación Ramón Rey Ardid tiene su razón de ser en su utilidad como instrumento válido para que personas y colectivos con algún tipo de discapacidades, deficiencias o minusvalías, prioritariamente como consecuencia de una enfermedad mental, pertenecientes a grupos con necesidades especiales y marginados, logren su plena incorporación social y laboral, tengan cubiertas sus necesidades y participen en una vida socialmente activa.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación Ramón Rey Ardid tiene ámbito de actuación nacional, según consta en sus estatutos. Realiza su actividad en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel. En 2005, la Fundación ha iniciado su primer proyecto de cooperación en República Dominicana.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Actualmente la Fundación Ramón Rey Ardid vertebra sus actividades en tres áreas de intervención: Área de Salud Mental, Área de Mayores y Área de Atención a la Dependencia (creada en 2004 y traspasadas sus actividades a la Fundación de Atención a la Dependencia en enero 2006). Por otra parte, hasta enero del 2004, existía también el Área de Atención Temprana, cuyas actividades pasaron en esa fecha a la Fundación Atención Temprana, constituida por la propia Fundación Ramón Rey Ardid y FEAPS-Aragón.

1.- ÁREA DE SALUD MENTAL (31,2% del gasto total en el 2005):

Desde el área de salud mental se presta una atención integral a las personas que padecen trastorno mental, atendiendo a las necesidades tanto clínicas como sociales que se derivan de su enfermedad. Los programas que se llevan a cabo tienen dos objetivos fundamentales: por un lado, la atención a los problemas que presentan los usuarios en el ámbito médico, psicopatológico y psicológico con una orientación rehabilitadora, y por otro, la integración social y laboral de personas con discapacidad, asociada a enfermedad mental, mediante la formación y el empleo protegido.

Los programas llevados a cabo en 2005 fueron:

a) Programas terapéuticos individualizados: Atención a personas con un trastorno mental grave con el objetivo de lograr la estabilidad clínica, el mayor grado de autonomía y la reinserción de estas personas en el ámbito familiar y social. Los recursos con los que cuenta la Fundación para este programa son:

- Residencia psiquiátrica Profesor Rey Ardid: desde 1991 la Fundación Ramón Rey Ardid gestiona esta Unidad Psiquiátrica de Media Estancia que cuenta con 39 camas, cuya titularidad corresponde al Servicio Aragonés de Salud. Este es un centro de la red de Salud Mental pública de Aragón dedicado al tratamiento de personas afectadas de trastornos psiquiátricos crónicos.

- Centro de Día de la Residencia Profesor Rey Ardid: gestionado -mediante convenio con el Servicio Aragonés de Salud, al igual que la Residencia- por la Fundación Ramón Rey Ardid, este recurso cuenta con una capacidad de 60 plazas.

En estos dos recursos el total de personas atendidas ascendió en 2005 a 115.

b) Programa de dispositivos residenciales: Orientado a cubrir las necesidades de vivienda, manutención y cuidados básicos de personas con enfermedad mental, proporcionándoles el apoyo que precisen en cada fase del proceso rehabilitador. Estos pisos son financiados por el Departamento de Salud, el IASS, el Ayuntamiento de Zaragoza y aportaciones de los usuarios. La Fundación gestiona 7 pisos donde atendieron a 22 personas en 2005

c) Programa de acompañamientos sociales: Servicio que proporciona apoyo operativo a personas con trastorno mental grave, fomentando la creación de una red social de soporte del individuo. En 2005, se atendieron 29 personas en 1.126 intervenciones.

d) Programa de asesoramiento jurídico: Servicio de asesoramiento dirigido a enfermos mentales y sus familiares.

e) Programa de ocio y tiempo libre: Actividades para favorecer la integración social de personas con enfermedad mental tales como dibujo, ajedrez, campamentos, vacaciones, etc.. Para ello la Fundación creó el Club Social, donde se desarrolla actividades orientadas a la reorganización de las relaciones interpersonales, autoayuda y estructuración del tiempo libre. Los distintos programas realizados desde el Club Social son financiados por distintas entidades, siendo el inmueble propiedad de la Fundación. Los beneficiarios en 2005 fueron 245 personas

f) Programa de integración laboral: conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social de las personas con trastorno mental grave, a través del ejercicio de distintos niveles de actividad productiva. Los recursos con los que cuenta la Fundación para este programa son:

- Centro de Formación: recurso acreditado oficialmente por el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y ubicado en las oficinas centrales de la Fundación. Desde él se ofrecen cursos orientados a diversos colectivos, con especial atención a las personas discapacitadas por enfermedad mental. Los cursos y actividades de formación -homologadas por el INAEM y financiadas principalmente mediante subvenciones de dicho organismo y del Gobierno de Aragón- que se llevan a cabo en este centro se enmarcan dentro de la rama sanitaria, agrícola, educación permanente de adultos y manipulador de alimentos.

- Centros Ocupacionales:

a) Centro Ocupacional La Alfranca: ubicado en la finca la Alfranca, de titularidad de la Diputación General de Aragón, que mediante un convenio de colaboración con la Fundación Ramón Rey Ardid, cede unos terrenos y unas instalaciones para la manipulación y envasado de hortalizas, hortalizas cultivadas en tierras adyacentes, de propiedad del Centro Especial de Empleo Integración Social La Alfranca SL

b) Centro Ocupacional El Burgo (ubicado en las instalaciones de la empresa Villa Corona SA, empresa participada de la Fundación hasta 2003. Se llevan a cabo labores de secado, pintura, etiquetado y envasado de queso.

c) Centro Ocupacional Actur Club Social: ubicado en el Club Social de la Fundación y donde se trabaja con manipulados: montaje de material eléctrico, envasado de pequeños utensilios, y montaje de dispositivos de embalaje).

d) Centro Ocupacional de Barbastro: ubicado en instalaciones cedidas por la Comarca de Somontano y donde se llevan a cabo principalmente actividades de control de calidad de envases PET.

Estos centros se financian mediante concierto de plazas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Salud. Actualmente hay concertadas 39 plazas en los tres centros en Zaragoza y 10 en el centro de Barbastro.

- Centros Especiales de Empleo (CEE): sociedades participadas Cierzo Gestión SL (100% de Fundación Ramón Rey Ardid), Integración Social la Alfranca SL (100%), Somontano Social SL (40% y El Cierzo y la Retama SL (40%).

g) Cooperación al desarrollo: Durante el 2005, se ha empezado a gestionar el primer proyecto de cooperación al desarrollo, el acondicionamiento y equipamiento de un centro de salud mental comunitaria y un hospital de día en la Comunidad de Gualej en República Dominicana. Se llevará a cabo con una contraparte que es la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. Beneficiarios: 4000 personas afectadas por enfermedades mentales. El presupuesto de los programas de cooperación en 2005 fue €101.292.

h) Programa de sensibilización: principalmente a través de la iniciativa "Visiones" que facilita un espacio para la creación artística de personas con discapacidad por enfermedad mental.

i) Programa de voluntariado: Canaliza la colaboración de voluntarios en las actividades del club social. Su participación es principalmente en las actividades de ocio y tiempo libre. En 2005, colaboraron 53 voluntarios.

2.- ÁREA DE TERCERA EDAD (38,5% del gasto total en el 2005):

Desde el área de tercera edad –creada en 1996- se gestionan recursos cuya misión es dotar al entorno de los mayores de los elementos que mejoren su calidad de vida, favoreciendo el desarrollo integral de la persona donde se presta atención socio-sanitaria y facilitando el mantenimiento de la autonomía y la independencia de la

persona mayor, valorando en todo momento sus aspectos físicos, psíquicos, funcionales y sociales. El número de personas que se benefician de la intervención que realiza la Fundación con el colectivo de mayores ascendió a 538, de las cuales 342 fueron directamente atendidas por Rey Ardid y el resto por empresas participadas. Las actividades que lleva a cabo la Fundación en esta área son:

a) Atención y cuidados personales en residencias de mayores: Las residencias que gestiona son:

- Residencia de Mayores de Alagón (Zaragoza): inaugurado en septiembre de 1998, este centro, del que es titular el Gobierno de Aragón (IASS). En 2005 se atendió a 95 personas.
- Residencia y Centro de Día Municipal de Barbastro: centro de titularidad municipal gestionada por la Fundación Ramón Rey Ardid desde marzo del 2000. En 2005 fueron atendidas 133 personas.
- Residencia y Centro de Día de Valderrobres: centro de titularidad municipal, gestionado por la Fundación. En 2005 fueron atendidas 71 personas.
- Residencia Municipal de Mayores de Ariza: Creada en 2001 y participada en un 40% por la Fundación y un 60% por el Ayuntamiento de Ariza. En 2005 se atendió a 46 personas.

b) Atención y cuidados personales en centros de día: cuenta con los siguientes recursos

- Centro de día de la comarca de Aranda: el titular es la Comarca de Aranda y en 2005 se atendió a 13 personas
- Club de ancianos Cervantes de Gallur (Zaragoza): desde 1999 se prestan servicios en este centro del que es titular el IASS. Se atendió a 50 personas en 2005
- Centros de Día (Romareda, San Blas, Delicias, Ejea de los caballeros y Calatayud): la Unión Temporal de Empresas (UTE), formada por Fundación Ramón Rey Ardid (posee un 40%), FERDOM SL (empresa de asesoría contable y legal vinculada a UGT) y ASISPA (Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos), es la encargada de gestionar los 5 servicios de estancias diurnas de que dispone el IASS en Zaragoza y provincia. Dichos centros cuentan con un total de 150 plazas.

c) Atención terapéutica y rehabilitadora

d) Formación y creación de grupos de apoyo para cuidadores principales

e) Actividades de ocio y tiempo libre para mayores

f) Servicio de asesoramiento y colaboración con las administraciones públicas para la puesta en marcha de nuevos servicios y recursos.

3.- ÁREA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: (11,6% del gasto total en el 2005):

Las acciones que pone en marcha el Área de Atención a la Dependencia –creada en 2004– están orientadas a prestar asistencia a las personas que no pueden desarrollar con autonomía alguna de las actividades de su vida diaria, o que por distintas razones requieren recibir apoyo en la mejora de su bienestar físico, psíquico o social. Desde enero 2006, Rey Ardid ha subrogado esta actividad en una nueva fundación, Fundación de Atención a la Dependencia, de modo que en las cuentas del 2006 ya no se incluye esta actividad.

Los principales programas de Atención a la Dependencia son:

- Programa Respiro y Apoyo al Cuidador, iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Zaragoza y gestionada por la Fundación, que consiste en dar un descanso a los familiares que tienen a su cargo a personas dependientes atendiendo a la persona en el propio domicilio.
- Programa Canguro a Domicilio, puesto en marcha en 2005 junto con la asociación Tres y Mas.
- Atención domiciliaria a particulares

El total de personas atendidas en los programas de Atención a la Dependencia ascendió en 2005 a 1.775.

4.- OTRAS ACTIVIDADES (15,2% del gasto total en 2005) :

4.1. Formación: Fundación Ramón Rey Ardid cuenta con un Departamento de Formación que pretende ser un instrumento eficaz, no solo como apoyo al proceso de reinserción laboral de los enfermos mentales, sino también como recurso generador y optimizador de oportunidades laborales para personas no discapacitadas que necesitan mejorar su situación en el mercado laboral adquiriendo una cualificación y/o una especialización profesional. En 2005 los beneficiarios fueron 655 alumnos

4.2. Participación en programas europeos: tales como proyecto ACRE « Aumentar los Conocimientos para Responder mejor al Empleo », EQUAL Empléate, EQUAL Mosaico, Programa Leonardo.

4.3. Financiación a proyectos de carácter social: En abril de 2005, la Fundación hizo una aportación de €901,52 al capital social para ser socio de Coop57, una cooperativa de crédito. Esta cooperativa financia proyectos de carácter social sólo a los miembros de la cooperativa que son exclusivamente asociaciones, fundaciones, cooperativas y entidades de la economía social. El riesgo de dicha participación se limita exclusivamente a la

aportación que ha hecho Rey Ardid a Coop57.

Finalmente, mencionar que, además de las entidades participadas ya mencionadas, la Fundación Ramón Rey Ardid mantiene inversiones en las siguientes entidades: Aragonesa Integración Social SL (participada al 100%, sin actividad en 2005), Servicios Sociales La Franja SL (con una participación del 100%, gestiona el servicio de ayuda a domicilio en la comarca de La Litera), y Asispa-Fundación Ramón Rey Ardid, UTE (con una participación de la Fundación de sólo un 1%)

FUNDACIONES CREADAS POR REY ARDID

La Fundación ha creado cuatro fundaciones para externalizar algunas de sus actividades. En el caso de las dos primeras, hasta 2005, aparecían contabilizadas en el inmovilizado financiero de la Fundación Rey Ardid:

1. Fundación Atención Temprana: En 1996 comenzaron las tareas para la puesta en marcha del recurso que finalmente permitieron la inauguración del Centro de Atención Temprana en octubre de 1998. Desde entonces se ha atendido a más de 440 niños y niñas que presentan cualquier tipo de deficiencia, discapacidad, minusvalía o alteración en su desarrollo o que están en riesgo de padecerlo. Con la aprobación de la Orden del 20 de enero de 2003, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre la puerta a la financiación pública de atención temprana. Ese mismo año Fundación Ramón Rey Ardid concierta con el IASS las plazas de su Centro de Atención Temprana. Posteriormente, el Patronato de la Fundación Ramón Rey Ardid y FEAPS-Aragón deciden crear al 50% la Fundación Atención Temprana, una entidad dedicada exclusivamente a la atención temprana. La Fundación se constituye el 28 de noviembre de 2003 y en enero de 2004 Fundación Rey Ardid subroga la actividad del Centro de Atención Temprana y el convenio firmado con el IASS a esta nueva Fundación. De los ocho miembros del Patronato de la Fundación Atención Temprana, cuatro son representantes de la Fundación Ramón Rey Ardid y sólo uno es patrono de la Fundación Ramón Rey Ardid.

2. Fundación para la Atención Integral del Menor: entidad creada el 30 de diciembre de 2002 por la propia Fundación Ramón Rey Ardid y Fundación Adunare con una dotación fundacional de 6.000 €, que posteriormente fue ampliada hasta 30.000 €. Esta nueva entidad se constituye con la misión de contribuir a la integración social y laboral de jóvenes en situación de exclusión social, aprovechando las sinergias y la experiencia del equipo humano de ambas organizaciones. Actualmente esta Fundación gestiona entre otros el servicio educativo (servicio prestado por los educadores, psicólogos y monitores de talleres) de dos recursos del IASS, el Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza II y el Centro de Reforma de San Jorge, ambos en Zaragoza. La FRRA esta representada por Manuel Hernández en el patronato de la Fundación para la Atención Integral del Menor y además el presidente de esta Fundación que actúa a título particular es también patrono de la FRRA a título particular (Carlos Alegre)

3. En Noviembre 2005, Rey Ardid constituyó la Fundación Atención a la Dependencia para la cual aportó €30.000 como dotación fundacional. Sólo un miembro del patronato de Rey Ardid forma parte también del patronato de esta fundación. Rey Ardid ha incorporado en esta Fundación su actividad de Atención a la Dependencia a partir de 2006.

4. En junio 2006, Rey Ardid junto con el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) decidieron transformar la Fundación Elvira Otal (creada en 2005) de ámbito estatal a autonómico para gestionar la residencia propiedad del Ayuntamiento. La dotación fundacional es de €30.000 y la aportación de Rey Ardid ha sido del 49%. Rey Ardid posee un miembro de su patronato en el patronato de la Fundación Elvira Otal.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Fundación Ramón Rey Ardid elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene conveniados con la Administración como los financiados por entidades privadas. En ellas se detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de beneficiarios atendidos y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas relevantes al programa o recurso (psiquiatras, psicólogos, enfermeras trabajadores sociales en el caso de la Residencia de Media Estancia, trabajadores sociales y monitores en el caso de los pisos sociales y asistidos, gerocultores y terapeutas ocupacionales en los recursos para la tercera edad, etc.). Adicionalmente, y sólo cuando el financiador así lo solicita (caso de las Obras Sociales), se elaboran informes de seguimiento, cuya periodicidad también define la entidad financiadora.

ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN

En 2005 el 86.5% de los ingresos de la Fundación Ramón Rey Ardid provino de financiadores públicos (85.9% de Administraciones autonómicas y locales –destacando el Gobierno de Aragón como principal financiador con un 50.4%-, 0,5% de la Unión Europea y 0,1% de Administración Central) y el 13.5% de fuentes privadas, empresas y particulares o usuarios.

Finalmente mencionar que las cifras correspondientes a ingresos incluidos más arriba se refieren a las cuentas

de la Fundación Ramón Rey Ardid sin consolidar con sus entidades participadas (sociedades mercantiles y UTEs). Fundación Rey Ardid sólo audita sus cuentas individuales. El presente informe se refiere exclusivamente a Fundación Ramón Rey Ardid-individual, si bien hemos consultado también los estados financieros y solicitado información de todas las entidades participadas por la Fundación.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Si

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según figura en el Artículo 16 de los Estatutos:

"El número mínimo de miembros del Patronato será de cinco, pudiendo ampliarse a la cuantía que estime conveniente el propio Patronato".

A diciembre del 2004, el Patronato estaba formado por 12 miembros, cifra que se redujo a 10 en la reunión de 18 Octubre 2005. En 2006 el Patronato se ha ampliado de nuevo a 12 miembros con la incorporación de dos personas a título particular (Carlos Alegre y Javier Borao, 15/03/2006

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Según figura en el artículo 20.2:

"El Patronato celebrará una reunión ordinaria en cada semestre natural. Asimismo, podrá celebrar cuantas reuniones extraordinarias convoque la Presidencia o lo soliciten al menos un tercio de los Patronos..."

Hemos revisado las actas y comprobado que el Patronato en el año 2005 se reunió en 3 ocasiones: 8 de junio, 18 de octubre y 21 de diciembre.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán, al menos, a una reunión al año.

Hemos comprobado las actas de las tres reuniones de Patronato efectuadas en 2005 y verificado que todos los patronos asistieron al menos a una reunión. La asistencia media fue de un 78.3%

D Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir remuneración de cualquier tipo. Siempre según la ley vigente y nunca en porcentaje superior al 40%.

Según se recoge en la memoria económica 2005 de la Fundación, ningún Patrono desempeña cargos remunerados por el ejercicio de su función de Patrono. Por otro lado, Integración Social la Alfranca SL es la única entidad participada por La Fundación Rey Ardid, en la que ésta última mantiene miembros de su Patronato en el Consejo de Administración. Los patronos implicados -Rosa Egido Carnicero y Miguel Alcazar Terrén- tampoco reciben remuneración alguna por esta función. Otro tanto sucede con los patronos de la Fundación Ramón Rey Ardid que forman parte también del órgano de gobierno de la Fundación Atención Temprana, la Fundación para la Atención Integral del Menor, la Fundación Atención a la Dependencia y la Fundación Elvira Ota.

E Los miembros del órgano de Gobierno se renovarán con cierta regularidad dentro de un plazo definido.

Según figura en el artículo 18.3:

"La duración de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero será de ocho años y la de los

vocales, será de cuatro años. Todos ellos podrán ser reelegidos".

Los siguientes son los cambios y renovaciones en el órgano de gobierno en los tres años de estudio:

Año 2003

Renovación de dos vocales, el representante de IASS y de UGT

Año 2004

Nombramiento de la Vicepresidenta 2ª como representante del Gobierno de Aragón.

Año 2005

- El Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Gobierno de Aragón renuncian a formar parte del patronato de la fundación.

- Sustitución del representante de FEAFES Aragón.

F Los nombres y breve curriculum de los miembros del órgano de gobierno y los nombres de los directivos de la organización serán públicos.

Tenemos un breve CV de los miembros del Patronato y de los directivos de la organización. Respecto a este punto cabe mencionar que de los 10 miembros del Patronato a diciembre 2005, cuatro lo son a título personal, los otros seis lo son en representación de distintas instituciones: Unión General de Trabajadores, Federación de Asociaciones Aragonesas Pro Salud Mental, Confederación Regional de Empresarios de Aragón, Diputación Provincial de Huesca, Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, Fundación O.N.C.E.

G El órgano de gobierno demostrará que existen criterios de selección de proyectos, proveedores, personal y organizaciones colaboradoras (contrapartes), para prevenir conflicto de intereses y discriminación. Existirá además una política a seguir en la relación con empresas. Estos criterios y políticas serán públicos. Cuando existan conflictos, se prescindirá de la presencia del miembro afectado para la toma de decisiones.

La organización nos ha facilitado sus políticas de selección de proyectos, proveedores y personal. Fundación Ramón Rey Ardid no cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras, ya que tradicionalmente ha trabajado en colaboración con las Administraciones autonómicas y locales. Tampoco cuenta con políticas a seguir en relación con empresas.

- **Presidente:** Alfonso Vicente Barra
- **Miembros del organo de gobierno:** Agustín Redondo Ainsa(Vocal), Alfonso Vicente Barra(Presidente), Bernardo Jiménez Moreno(Vicepresidente), Carlos Alegre(Vocal), Hilario Crespo Sanz(Vocal), Javier Borao(Vocal), Javier Ferrer Dufol(Vocal), Javier Sazatornil Ferraz(Tesorero), José Pérez de Mezquíá Gracia(Vocal), José Antonio Bes Abizanda(Vocal), Miguel Alcázar Terrén(Secretario), Rosa Egido Carnicero(Vocal)
- **Reuniones realizadas:** 3
- **Número medio de miembros del organo de gobierno por reunión:** 8
- **Criterios de selección de proyectos:**

Fundación Ramón Rey Ardid parte de la convicción de que la persona es el eje de todas sus actuaciones, lo que le impone la tarea de diseñar procesos de intervención planificados tendentes a mejorar la calidad de vida, no sólo de las personas vinculadas directamente a la organización (trabajadores, voluntarios y colaboradores, usuarios de servicios, etc.), sino a quienes, por diferentes causas, se ven afectados por limitaciones que les impiden una plena participación social. Las directrices básicas que rigen la actividad del departamento de Proyectos son:

- Adecuación a las necesidades reales de los colectivos beneficiarios de la actividad y de la organización.
- La sostenibilidad y consolidación de los proyectos de intervención.
- La oferta de parámetros de calidad en la elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos que, como mínimo, se ajusten a las exigencias de la entidad financiadora.

- La satisfacción de las entidades colaboradoras en cuanto al destino de su aportación y a la divulgación de la colaboración.

- Criterios de selección de proveedores:

Tenemos el documento "Política de compras de la Fundación Ramón Rey Ardid". Dicha política está basada en una serie de principios básicos con el objetivo de fomentar una relación sólida y duradera con los proveedores.

Estos principios básicos son:

1) Selección de proveedores que garanticen el suministro de los productos o servicios contratados en las condiciones pactadas de calidad, precio y plazos del suministro, minimizando el coste íntegro de las compras.

2) Criterios éticos de:

- Respeto hacia las personas, estableciendo relaciones profesionales estables y honestas en la búsqueda de la mejora continua y el beneficio mutuo.

- Desarrollo de los valores de sensibilización social y medioambiental, mediante la búsqueda de proveedores y/o productos que contribuyan a mejorar el entorno social.

3) Un política de calidad concebida del siguiente modo:

- Disponer de los medios materiales y personales necesarios para responder adecuadamente a las exigencias y expectativas de las entidades colaboradoras, así como para responder satisfactoriamente a las necesidades de los colectivos atendidos.

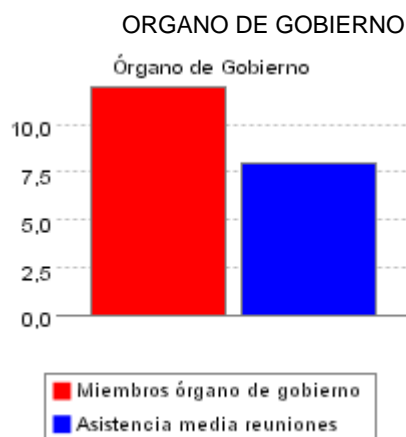
- Maximizar la rentabilidad de los fondos adjudicados por los organismos públicos y privados para el desarrollo de la labor social de la Fundación.

Tenemos también el documento "Procedimiento de compras del Manual de Calidad" en el que se concreta la operativa de contratación de suministro de tal modo de asegurar el respeto de los principios básicos arriba mencionados.

- Criterios de selección de personal:

Contamos también con copia del documento de "Selección de Personal", que incluye los siguientes apartados:

i) Fases del proceso de selección: definición del perfil del puesto a cubrir, entrega del perfil a la persona encargada de realizar la búsqueda y selección del personal, fuentes de reclutamiento, preselección de las candidaturas, entrevista con candidatos preseleccionados, selección del candidato que cubrirá la vacante. ii) Responsabilidades sobre la selección de personal. iii) Procedimiento de selección: solicitud de contratación, candidaturas, selección del candidato, contratación, firma de contrato y acogida en la organización, acogida al centro de trabajo, fin de contrato, reconocimiento médico inicial, etc.



2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL Si

A El fin social será el objetivo esencial de la organización, lo cual se verá reflejado en las actividades que ésta realiza, debiendo perseguir fines de interés social.

La misión, según figura en el Plan Estratégico, es:

“La integración en la sociedad de todas las personas excluidas o en riesgo de exclusión, situando a la persona en el centro de todas sus actuaciones, mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles”.

Dicha misión se enmarca dentro de las actividades catalogadas como de interés social en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Además, el trabajo continuado que la Fundación Ramón Rey Ardid lleva a cabo en favor de personas con trastorno mental y de la tercera edad, está claramente destinado a la consecución de dicho fin social.

B Estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

La misión está bien definida porque identifica tanto el campo de actividad (integración social), como a los beneficiarios (personas excluidas o en riesgo de exclusión social).

Además, en los Estatutos, en el artículo 5.1, se especifica respecto a los beneficiarios "...personas y grupos con discapacidades, deficiencias y minusvalías y otros colectivos que presenten dificultades para su plena participación social y laboral, como infancia, juventud, mujeres, mayores, prioritariamente personas con problemas de salud mental..."

C Será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios.

A través de entrevistas con empleados y un voluntario hemos podido comprobar que los miembros de la organización conocen la misión.

D Será además, de fácil acceso para el público

La misión es de fácil acceso ya que figura en la página web, en la memoria de actividades y en los estatutos de la Fundación.

• Misión:

“La integración en la sociedad de todas las personas excluidas o en riesgo de exclusión, situando a la persona en el centro de todas sus actuaciones, mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles”.

• Beneficiarios:

Personas y grupos con discapacidades, deficiencias y minusvalías y otros colectivos que presenten dificultades para su plena participación social y laboral, como infancia, juventud, mujeres y mayores, prioritariamente personas con problemas de salud mental.

• Medios o soportes en los que se define la misión:

- Web
- Memoria de actividades
- Estatutos

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Si

A Existirá una planificación formal adecuada a la actividad y con objetivos cuantificables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

Tenemos el documento "Plan Estratégico 2004-2006 de la Fundación Ramón Rey Ardid" en el que se presenta de manera razonada y muy detallada las estrategias, directrices y objetivos que se ha trazado la entidad para los próximos tres años y que es el resultado de un proceso de reflexión que ha durado casi 6 meses (septiembre de 2003 a marzo del 2004). El documento contiene los siguientes apartados:

i) El porqué de la estrategia: consolidar la solidez alcanzada en la actualidad con el fin de dotar a la organización de la flexibilidad necesaria para afrontar los problemas específicos que se plantean hoy en la sociedad. Para ello es fundamental determinar qué actuaciones y servicios son prioritarios, cuáles son los

cambios en las demandas, necesidades y métodos de intervención, y qué criterios de eficacia y eficiencia deben regir las actuaciones de la Fundación.

ii) Los fundamentos de la estrategia: misión, visión, valores compartidos, competencias esenciales (rigor en la gestión económica y ejecución técnica de los proyectos, agilidad y capacidad de respuesta en la toma de decisiones, compromiso de las personas con la actividad, calidad técnica y profesional del personal de la Fundación, y conocimiento de la realidad social de la comunidad autónoma de Aragón).

iii) La estrategia: en este apartado se presentan primero los elementos clave para el diseño de la estrategia (capacidad técnica, imagen de la Fundación Ramón Rey Ardid, gestión integral y disponibilidad y continuidad del servicio, marco institucional, agilidad en la respuesta, gestión económico-financiera, y relación calidad-precio del servicio), y luego la estrategia propiamente tal, que se articula en dos pilares, la expansión de los servicios (atención a otros colectivos-nuevos segmentos de actividad y ampliación de la oferta de servicios) y el fomento de las relaciones con agentes externos (administraciones y entidades sociales y privadas).

iv) La nueva estructura organizativa: necesaria para el cumplimiento de los objetivos y metas que se exponen en la estrategia.

v) Actividades de cada departamento: de Administración, de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa, de Proyectos, y de Intervención (Mayores, Salud Mental, de Atención a la Dependencia).

Este documento está a disposición de quien lo solicite. De hecho, tal y como figura en la propia introducción al Plan Estratégico, "...Este documento está elaborado con la finalidad de que sirva de instrumento de comunicación con nuestros grupos de interés...."

Además, tenemos el documento "Plan de Actuación 2006", que es la concreción operativa para el ejercicio en curso de las directrices del Plan Estratégico, que se aprueba por el Patronato y se presenta al Protectorado. Adicionalmente, el Comité de Dirección aprueba los "Objetivos 2006" que incluye metas concretas y cuantificables, así como un calendario para cada una de ellas.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Tenemos copia del acta de reunión del Patronato del día 21 de Diciembre de 2005 en que se aprueban el Plan de Actuación 2006

C Los programas seguirán una línea de trabajo específica, durante, al menos, los últimos tres años.

De las memorias de actividades de los tres últimos años y del Plan estratégico, se observa que la Fundación Ramón Rey Ardid ha seguido y planea seguir una línea de trabajo coherente que dé continuidad a sus actuaciones.

Las áreas en las que la entidad ha venido desarrollando sus intervenciones:

i) Salud Mental: desde 1991

ii) Tercera Edad: desde 1996

iii) Atención Temprana: desde 1996. Esta actividad se transfiere en enero del 2004 a la Fundación Atención Temprana, con el fin de afrontar de manera más efectiva las posibilidades de crecimiento surgidas a partir de la Orden de 20 enero de 2003, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón.

iv) Atención a la Dependencia: desde 2001, transferida en 2006 a la Fundación Atención a la Dependencia

v) Atención integral del Menor: desde 2002 a través de la Fundación Atención Integral del Menor desde 2006.

iv) Sensibilización y voluntariado: desde 1995

En 2005 se ha comenzado a hacer cooperación al desarrollo, concretamente el equipamiento y acondicionamiento de un centro de salud y un hospital para dar asistencia a enfermos mentales en República Dominicana. Pensamos que esta actividad está en la misma línea de actuación que el resto de las actividades realizadas por la Fundación. Además se encuentra recogida en los Estatutos en el artículo 8.3 donde se detallan las actividades de la Fundación: "Realizar programas, proyectos y acciones de cooperación en países de desarrollo y de economías de transición"

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y evaluación de objetivos. Estos incluirán la identificación de los beneficiarios.

Fundación Ramón Rey Ardid elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene convenidos con la Administración como los financiados por entidades privadas. En ellas se detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de beneficiarios atendidos y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas relevantes al programa o recurso (psiquiatras, psicólogos, enfermeras trabajadores sociales en el caso de la Residencia de Media Estancia, trabajadores sociales y monitores en el caso de los pisos sociales y asistidos, gerocultores y terapeutas ocupacionales en los recursos para la tercera edad, etc.). Adicionalmente, y sólo cuando el financiador así lo solicita, se elaboran informes de seguimiento, cuya periodicidad también define la entidad financiadora.

E Los informes de evaluación de proyectos estarán a disposición del público

Los informes/memorias de seguimiento/final están a disposición del público. A continuación se presentan dos ejemplos.

- Resumen de la Planificación:

Los Objetivos 2006 son los siguientes:

AREA DE SALUD MENTAL

- Consolidar la situación financiera de los recursos: A) Gestionar eficientemente el convenio con el SALUD, B) Negociar la ampliación de plazas y/o revisión de precios en los centros ocupacionales de Barbastro y Zaragoza
- Consolidar el proyecto de Cooperación al Desarrollo: Lograr financiación suficiente para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de un Centro Comunitario en Salud Mental y un Hospital de Día en República Dominicana
- Revisión de procedimientos administrativos del área: Revisión de procedimientos y establecimiento de controles necesarios para garantizar su cumplimiento

AREA DE MAYORES

- Consolidar la colaboración existente con la AAPP: A) Negociar la cesión de un solar para la construcción de un centro residencial para mayores en el área urbana de Zaragoza, B) Negociar la ampliación de plazas y/o revisión de precios en los centros de mayores
- Mejora de la calidad en la prestación del servicio en los centros de mayores: Creación de grupos de mejora
- Ampliación de la oferta de servicios: Mediante concursos o colaboración con entidades públicas y privadas
- Realización de estudios y/o proyectos de asesoría a entidades públicas y privadas
- Establecimiento de medidas para el control del gasto y el absentismo en los centros de mayores

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

- Establecimiento de medidas para el control del gasto en los recursos gestionados: A) Definición de indicadores para el control del gasto, elaboración de informes mensuales para facilitar el análisis de desviaciones y toma de decisiones, B) Elaboración de informes comparativos de consumos por centros, análisis de desviaciones
- Establecimiento de medidas para el control del absentismo: Definición de indicadores para el control del absentismo por centros
- Implantación de nuevo procedimiento de Compras y RRHH (prevención de riesgos y formación)

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION

- Revisión del sistema de gestión de calidad
- Implantación del cuadro de mando (definición de formularios para la recogida de datos para el cálculo de indicadores)

DEPARTAMENTO DE COMUNICACION

- Desarrollo de los objetivos del plan de comunicación de 2006

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y PROYECTOS

- Ampliación de la oferta formativa (tanto pública como privada)
- Apoyo en la búsqueda de financiación de nuevos proyectos en empresas participadas y desarrollo de nuevos proyectos en FRRA

- Ámbito de Actuación:

Inclusión social, Integración laboral, Salud, Sensibilización

• Área Geográfica:

España, República Dominicana

• Número de Beneficiarios: 2.267

EVALUACIONES

• Ejemplo 1:

Documentos: Memoria final del proyecto “Creación y dinamización de grupos de discapacitados por enfermedad mental y sus familias”

Fecha de inicio: mayo 2005

Fecha de finalización: marzo 2006

País: España

Financiación: presupuesto total: €6.000 Obra Social Caja Madrid y €1.536 Fundación Ramon Rey Ardid

Disponible para consulta en la sede de la organización: sí

Objetivo General:

abordar la problemática de la enfermedad mental desde varios ángulos, dando énfasis a la intervención directa, de formación, de asesoramiento y de apoyo emocional.

La actividad se ha desarrollado en torno al desarrollo de tres módulos:

- Actividades de Vida Diaria
- Educación para la Salud
- Habilidades sociales

La memoria de proyecto consta de los siguientes apartados:

- Datos de identificación de la entidad
- Proyecto objeto del convenio
- Ejecución del proyecto
- Gestión del proyecto
- Conclusiones

• Ejemplo 2:

Documentos: Memoria Técnica: Programa de alfabetización para adultos

Fecha de inicio: septiembre 2004

Fecha de finalización: junio 2005

País: España

Financiación: presupuesto total: €16.546, de los cuales el Gobierno de Aragón aportó €6.600 y la Fundación Rey Ardid €9.946.

Disponible para consulta en la sede de la organización: sí

Objetivo General: favorecer la adquisición y consolidación de aprendizajes básicos, así como la actualización cultural de personas afectadas por una enfermedad de carácter crónico e incapacitante, facilitando de este modo el desarrollo de destrezas para el trabajo, mejorar su capacidad de participación en la sociedad, a la vez que procurarle la obtención de una certificación de conocimientos.

La memoria técnica consta de los siguientes apartados:

- Introducción al programa y justificación
- Identificación del aula
- Recapitulación del proyecto educativo: donde se mencionan los objetivos, los contenidos del curso, las actividades desarrolladas y los recursos materiales con que se contaba.
- Participación de los alumnos: 24 personas con discapacidades tanto mentales, como físicas, problemas conductuales, situación de desempleo y otros tipos de necesidades especiales (11 mujeres, y 13 hombres con edades comprendidas entre los 17 y 51 años)
- Desarrollo y valoración de la actividad: de las 24 personas que permanecieron matriculadas, asistiendo diariamente a clase y realizando tareas escolares, 12 de ellas superaron satisfactoriamente las pruebas

académicas. De las restantes 12 personas, algunas de ellas sólo han suspendido un área y otras no han alcanzado los objetivos en ninguna de las áreas

- Profesorado
- Coordinación docente y colaboración con otras entidades
- Perspectivas y líneas de actuación para el curso 2005-2006

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Si

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

Hasta el año 2005, la Fundación Ramón Rey Ardid no ha realizado campañas de captación de fondos privados. La información contenida en su página Web, en su memoria de actividades y en la revista Palique refleja de manera fiel los objetivos de la Fundación y no induce a error.

B La organización indicará a priori a los potenciales donantes y colaboradores, los medios y acciones por los que les informará sobre sus actividades.

En el Plan de Marketing, Comunicación y RSC entre los objetivos para el 2005 se establece el incremento del número de colaboraciones privadas. Para ello se pretende, por ejemplo, establecer contactos con empresas para transmitir, en una primera etapa, la misión y valores de la Fundación, estableciendo una estrategia de comunicación con envío de memorias, la revista palique, etc que les permita buscar alguna forma de colaboración en donación económica, prestación de servicios, compra de productos o servicios de la organización o colaboraciones en el programa de integración laboral. En su página web la Fundación tiene un apartado dedicado a potenciales donantes en la sección de contactar.

C Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Fundación Ramón Rey Ardid no cuenta con socios colaboradores. A los donantes y voluntarios se les envía:

- La memoria de actividades
- Tarjeta de navidad
- Revista el Palique
- Información sobre todas las actividades relevantes que organiza la entidad, tales como el catálogo de la última edición de Visiones (proyecto que permite dar a conocer a la sociedad las obras plásticas creadas por enfermos mentales).

D Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico y página web propia en funcionamiento y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación Ramón Rey Ardid cuenta con 89 ordenadores y 85 cuentas de correo electrónico. También cuenta con una página Web donde se incluye información general sobre la Fundación: presentación, áreas de actuación, servicios, otras actividades, actualidad, proyectos, enlaces y un apartado para usuarios. También está disponible la memoria de actividades 2004 y 2005 donde se recogen datos económicos de la Fundación. La web se actualiza de manera periódica.

E La organización pondrá a disposición de quien las solicite tanto la memoria de actividades como la económica. La memoria de actividades incluirá un detalle del origen de los fondos y su destino por proyecto y actividad.

Contamos tanto con las Memorias de Actividades y los Informes de Auditoría (sin salvedades) para los años 2003 - 2005. Están a disposición de quien las solicite. Tenemos además un certificado del Protectorado en que consta el depósito de ambos documentos.

- Acciones de comunicación con donantes:

- Memoria de actividades
- Tarjeta de navidad
- Revista Palique (2 números por año)

- **Número de equipos informáticos:** 89
- **Dirección URL:** www.reyardid.org
- **Donación on-line:** No

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Si

A Las actividades de captación de fondos privados, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La Fundación Ramón Rey Ardid no ha llevado a cabo hasta la fecha campañas de captación de fondos privados aunque sí realiza esfuerzos de captación de fondos privados, cuyo coste, al ser este residual, se incluye dentro de otros departamentos de apoyo. La única actividad de captación de fondos es la venta de unas felicitaciones de Navidad por las que se recaudó 2.084€ con un coste de 1.500€.

B Serán públicas las fuentes de financiación con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos

El siguiente es el detalle de los fondos captados por Fundación Ramón Rey Ardid en los tres años de estudio. Por fondos captados, entendemos los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de subvenciones, donaciones, etc.) en beneficio de la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o varios años y por tanto se diferencian de los ingresos imputados, que son recursos destinados a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio de modo de cubrir los costos de los programas / proyectos del período.

FONDOS PÚBLICOS: €5.783.955 (2005); €6.203.682 (2004); €4.346.514 (2003);

Administración Central: €399 (2005); €4.200 (2004); €22.090 (2003)

Unión Europea: €0 (2005); €71.789 (2004); €0 (2003);

Administraciones autonómicas y locales: €5.783.556 (2005); €6.127.693 (2004); €4.324.424 (2003)

FONDOS PRIVADOS: €832.267 (2005); €378.671 (2004); €458.241 (2003)

Usuarios: €541.502 (2005); 147.203 (2004); €140.109 (2003)

Empresas y otras entidades privadas: €288.681 (2005); €230.651 (2004); €318.132 (2003)

Venta de felicitaciones de Navidad: €2.084 (2005); €817 (2004); €0 (2003)

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

La distribución de los ingresos de Fundación Ramón Rey Ardid en los últimos tres años es la que se detalla a continuación:

INGRESOS PÚBLICOS: €6.189.840 (2005); €5.546.118 (2004); €4.473.003 (2003)

Administración Central: €9.407 (2005); €30.802 (2004); €6.748 (2003);

Unión Europea: €29.153 (2005); €27.485 (2004); €33.189 (2003)

Administraciones autonómicas y locales: €6.151.279 (2005); €5.487.831 (2004); €4.433.066 (2003)

INGRESOS PRIVADOS: €968.497 (2005); €486.125 (2004); €405.970 (2003)

Usuarios: €541.502 (2005); 147.203 (2004); €140.109 (2003) . El fuerte incremento de los ingresos de usuarios en 2005 frente a años anteriores se debe a la entrada en funcionamiento de la residencia de mayores de Valderrobres que cuenta con 60 plazas, mayoritariamente privadas.

Empresas y otras entidades privadas: €424.910 (2005); €338.105 (2004) €265.861 (2003)

Venta de felicitaciones de Navidad: €2.084 (2005); €817 (2004); €0 (2003)

De los ingresos anteriores una parte muy significativa procede de prestación de servicios: 5.377.629 € (2005), 4.762.401€ (2004), 4.087.701 € (2003)

a) Ingresos públicos: 4.577.651€ (2005), 4.435.345€ (2004), 3.761.548 € (2003). Estos ingresos corresponden convenios y conciertos (residencias, centros ocupacionales, viviendas asistidas, pisos sociales, etc) firmados con distintas administraciones, siendo los más importantes el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Barbastro.

b) Ingresos privados: 799.978 € (2005), 347.056 € (2004), 326.153 € (2003). Incluye partidas tales como cobros a los usuarios de pisos asistidos o de la residencia de Valderrobres, servicios administrativos y de asesoría prestados por los centros ocupacionales a empresas, etc.

D Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

Es política de la organización respetar la privacidad de los donantes. No se tiene constancia de lo contrario. Hemos consultado la Agencia de Protección de Datos y hemos comprobado que la Fundación tiene registrados 29 ficheros donde se recogen, entre otros, datos de los usuarios y trabajadores de la Fundación

E En actividades con empresas, estarán disponibles al público los tipos de contrato. Las cláusulas de aquellos acuerdos que incluyan cesión de logotipo serán públicas.

Fundación Ramón Rey Ardid no ha firmado hasta la fecha acuerdos con entidades con fines de lucro que involucren cesión del logo de la Fundación.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Incumplido
6-b

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2005 los ingresos privados de la Fundación Ramón Rey Ardid representaron un 13.5% de los ingresos totales, frente a 8.1% en 2004 y 8.3% en 2003. El fuerte incremento de los ingresos privados en 2005 frente a años anteriores se debe a la entrada en funcionamiento de la residencia de mayores de Valderrobres (Teruel).

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización.

No

El Gobierno de Aragón ha aportado el 50.4% de los ingresos de La Fundación Ramón Rey Ardid en 2005. Esta situación es similar a la de años anteriores: en 2004 el Gobierno de Aragón aportó 51.2% y en 2003 el 58.5% de los ingresos.

La organización incumple este subprincipio.

RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 13,5 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 86,5 %

Ingresos Públicos y Privados



7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Si

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Se detallarán separadamente los gastos asociados a la actividad mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y actividad de la organización.

La Fundación nos ha facilitado la siguiente distribución del gasto ejecutado del 2005: misión 96,46%; gastos de administración 3,52%, captación de fondos 0.02% y actividad mercantil 0%.

En cuanto a las distintas actividades, el gasto se distribuye de la siguiente manera en 2005:

- Area de Salud Mental (31.2%)
- Area de Tercera Edad (38.5%)
- Area de Atención a la Dependencia (11.6%)
- Otras actividades (15.2%)

Además, en las memorias económicas de los tres años de estudio, se incluye una liquidación presupuestaria -operaciones de funcionamiento y de fondos- por áreas de intervención.

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad.

Los proveedores más importantes del 2005, según el modelo 347 fueron Comer Bien SL - servicio de comidas a las residencias de Juslibol, Valderrobres, Centro de día de Brea, Alagón y Barbastro (€554.949 ó 35,5% del gasto total en proveedores), Servicios Sociales La Franja por prestación de servicios de ayuda a domicilio (€109.083 ó 6,9% del gasto total en proveedores), y Eulen (€87.754 ó 5,6% del gasto total en proveedores).

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según figura en el Artículo 19 de los Estatutos:

"El Patronato tendrá las siguientes competencias, con carácter meramente enunciativo:

19.3) Administrar la Fundación aprobando y confeccionando las Cuentas, Inventarios, Balances y Presupuestos que deben ser presentados al Protectorado...."

Contamos con copia del acta de la reunión del Patronato del día 21 de diciembre del 2005 en que se aprobó el presupuesto 2006 y del acta del día 14 de junio de 2006 en que se aprobaron las cuentas del 2005, incluida la liquidación del presupuesto de ese ejercicio.

D La organización no contará con recursos disponibles (que no sea el capital fundacional inicial o donaciones afectas al mismo) para el siguiente año fiscal por un monto superior a dos veces el mayor valor entre: i) los gastos incurridos en el presente año y ii) el presupuesto de gastos para el año siguiente.

El ratio de disponible a presupuesto de gastos de 2005 ascendía a 31.5%, muy por debajo del 200% que estipula como límite este subprincipio.

E Deberá mantenerse una relación razonable entre los gastos incurridos en captación de fondos y los ingresos asociados.

Fundación Ramón Rey Ardid no ha realizado hasta la fecha campañas de captación de fondos privados. La única actividad de captación de fondos fue la venta de felicitaciones de Navidad, cuyos gastos fueron sólo un 0.2% de los ingresos privados. Los ingresos privados de la entidad se reducen a donaciones puntuales de algunos particulares y contribuciones de empresas de bajo importe, y la prestación de servicios a usuarios y a entidades privadas.

F La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma persistente.

Fundación Ramón Rey Ardid no presenta cuentas consolidadas con sus empresas del Grupo y asociadas. Ello implica que las operaciones de sus empresas participadas afectan, fundamentalmente, de tres maneras las

cuentas individuales de la Fundación:

i) A través de las transacciones comerciales (compra y venta de productos y servicios) entre las sociedades participadas y la Fundación.

La transacciones entre la Fundación Ramón Rey Ardid y sus empresas participadas ascendieron en 2005 a: i) una facturación de €101.822 por parte de la Fundación a sus participadas (equivalente a 1.4% de sus ingresos totales), y ii) facturación por €232.936 de las participadas a la Fundación (equivalente a 3,4% de los gastos totales de la Fundación). Las transacciones netas ascendieron por tanto a €131.114 (a favor de las sociedades participadas).

ii) A través de las obligaciones –deudas- (y los gastos / ingresos por intereses correspondientes) entre las entidades participadas y la Fundación.

Fundación Ramón Rey Ardid ha concedido un préstamo por €6.000 a la empresa participada Integración Social La Alfranca.

iii) Respecto a las deudas asociadas a la operativa de las distintas entidades, mencionar que la partida deudores - empresas participadas, ascendía en diciembre del 2005 a €71.241 (corresponde al importe facturado por la Fundación Ramón Rey Ardid a sus participadas pendiente de cobrar), en tanto que la partida de Acreedores por prestaciones de servicios – empresas participadas, ascendía a esa misma fecha a €12.625 (corresponde al importe, facturado a la Fundación Rey Ardid, que está pendiente de pagar).

iii) A través de las provisiones dotadas por Rey Ardid por las pérdidas de sus sociedades participadas, que a finales del 2005 ascendió a €43.918.

Respecto a las cuentas individuales de la Fundación Ramón Rey Ardid:

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO:

Los ratios de endeudamiento indican que la Fundación Ramón Rey Ardid presenta un apalancamiento conservador respecto a sus fondos propios (87%) y con respecto al activo total (45%). La deuda bancaria representa un solo 17% de la deuda total. Además el 87% de la deuda bancaria es a largo plazo.

RATIOS DE LIQUIDEZ:

De los ratios de liquidez se aprecia holgura por parte de la Fundación para hacer frente a sus obligaciones más próximas en el tiempo. El disponible representa un 1,7 veces las deudas de corto plazo y es muy superior (39.7 veces) a la deuda bancaria a menos de un año.

Respecto a los deudores y acreedores de entidades participadas por la Fundación, ya se ha mencionado que ambas partidas están bastante equilibradas, no constituyendo la Fundación un cliente determinante en las entidades participadas, ni viceversa, es decir no dependiendo la Fundación de su facturación a las participadas. Se sigue por tanto que la Fundación no está financiando el circulante de sus participadas.

RATIOS DE EXCEDENTE :

De los ratios de excedente de los tres últimos años (superávit de 4.3% en 2005, 2.6% en 2004 y de 5,8% en los años 2003) es claro que la Fundación tiene ajustado su nivel de gastos a los ingresos de cada ejercicio, y que no está acumulando recursos en exceso sistemáticamente.

G Las inversiones financieras deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

El inmovilizado financiero en 2005 ascendía a €554.411, un 9.7% del activo total y estaba formado por: i) Valores de renta fija a largo plazo (€321.658), ii) Imposiciones a largo plazo (€160.400), iii) Participaciones en empresas del grupo y asociadas (€120.497) (Ver subprincipio siguiente), iv) Provisiones (-€52.507) y v) Fianzas (€4.362)

Las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre del 2005 ascendían a €891.432 y representaban el 15.7% de los activos totales de Fundación Ramón Rey Ardid. Dichas Inversiones estaban compuestas por: i) €884.041 en valores de renta fija a corto plazo (instrumentos de deuda pública: letras del tesoro y bonos del estado) cuya rentabilidad media fue 2.73%, ii) crédito a corto plazo a la empresa asociada Integración Social La Alfranca SL por €6.000, iii) Fianzas a corto plazo por valor de €591 y iv) Parte a corto plazo (800€) de un crédito por €1.200 otorgado a la empresa Girosolar, Sociedad Cooperativa, que ya está devuelto en la actualidad.

Estas inversiones cumplen con los requisitos de prudencia razonable ya que la mayoría son inversiones en renta fija por lo que la organización cumple este subprincipio.

Al cierre del ejercicio 2005, la Fundación Ramón Rey Ardid participaba en las siguientes entidades:

1.- CIERZO GESTIÓN SL: centro especial de empleo domiciliado en Zaragoza y creado en febrero de 1992, esta sociedad dirige su actividad a la asesoría jurídica, laboral, contable y fiscal. Entre sus clientes se encuentra la propia Fundación Ramón Rey Ardid.

Esta entidad está participada en un 100% por la Fundación Ramón Rey Ardid y, a diciembre del 2005, sus fondos propios ascendían a €101330,1. El resultado de ese ejercicio fue un beneficio de €1.213.

En el 2005 esta sociedad facturó a la Fundación Ramón Rey Ardid servicios administrativos por un importe de €97.517,29 (equivalentes a 27% de sus ingresos del año).

2.- ARAGONESA INTEGRACIÓN SOCIAL SL: entidad mercantil domiciliada en Zaragoza y creada en marzo de 1997, se ha mantenido sin actividad hasta fecha de hoy.

Esta sociedad está participada en un 100% por Fundación Ramón Rey Ardid y sus fondos propios ascendían, a fines del 2005, a €4.517.

3.- INTEGRACIÓN SOCIAL LA ALFRANCA SL: centro especial de empleo domiciliado en Zaragoza, creado en agosto de 1998 y que se dedica a la contratación de personas con discapacidad para desarrollar tareas de agricultura y jardinería. Su actividad principal se centra en el cultivo de hortalizas del Valle del Ebro, en invernaderos o al aire libre, su posterior manipulado y envasado para el mercado.

Esta sociedad está participada en un 100% por Fundación Rey Ardid, y a diciembre del 2005 sus fondos propios ascendían a €22.747,32. El resultado de ese ejercicio fue un beneficio de €3.072,27.

En 2005 esta sociedad facturó a la Fundación Ramón Rey Ardid €13.212 por servicios prestados por trabajadores de la entidad en instalaciones de la Fundación. A su vez, la Fundación facturó €8.145 a Integración Social La Alfranca SL en concepto de trabajos realizados por usuarios del recurso de salud mental Centro Ocupacional La Alfranca-Movera. Este último cobro, si bien lo factura la Fundación, retorna a los usuarios del Centro Ocupacional en la forma de becas que les concede la Fundación. El motivo de dicha operativa es que el Real Decreto 2274/85, de 4 de diciembre, por el que se regulan los Centros Ocupacionales para Discapacitados, en su Artículo 3, excluye a los Centros Ocupacionales de las operaciones de mercado.

4.- SOMONTANO SOCIAL SL: centro especial de empleo domiciliado en Barbastro (Huesca) y creado en agosto de 1998. Su principal actividad es la cantería, si bien desarrolla una estrategia de diversificación de sus actividades (jardinería, mantenimiento de mobiliario urbano, teletrabajo, manipulados industriales, bascula, brigada de servicios, formación, etc) hacia la prestación de servicios a los Ayuntamientos y Comarca de Somontano, con el objetivo de posibilitar una mejor inserción laboral de personas con alguna discapacidad.

Esta sociedad está participada en un 40% por Fundación Ramón Rey Ardid (el otro 60% está en manos de la Comarca de Somontano) y, a diciembre del 2005, sus fondos propios ascendían a €146.048. El resultado de ese ejercicio fue una pérdida de €16.748.

En 2005 esta sociedad facturó a la Fundación Ramón Rey Ardid la cantidad de €6.202 en concepto de docencia por curso de formación en Centro Ocupacional de enfermos mentales.

5.- EL CIERZO Y LA RETAMA SL: centro especial de empleo domiciliado en Zaragoza y creado el 23 de julio de 2001. Su principal actividad se centra en la producción de cerámica artesana. Encargos en serie, con acabado semi-artesanal, dirigido al obsequio conmemorativo y promocional, artículos de diseño exclusivo destinados al regalo de calidad, reproducciones arqueológicas, murales y rotulación, cerámica tradicional popular y trofeos personalizados.

Esta sociedad está participada en un 40% por Fundación Ramón Rey Ardid (el otro 60% es propiedad de Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, cooperativa social dedicada a la gestión integral de la salud mental en las Cinco Villas, comarca de Zaragoza) y, a diciembre del 2005, sus fondos propios ascendían a €32.227. El resultado de ese ejercicio fue un beneficio de €530.

En 2005 esta sociedad facturó a la Fundación Ramón Rey Ardid la cantidad de €5.912 en concepto de adquisición de productos de cerámica.

6.- RESIDENCIA DE ARIZA SL: sociedad mercantil domiciliada en Ariza (Zaragoza) y creada en septiembre de 2001 con el objeto de gestionar la Residencia de Mayores de Ariza y poder fomentar actividades sociales en la zona.

Esta entidad está participada en un 40% por Fundación Ramón Rey Ardid (el 60% restante pertenece a el ayuntamiento de Ariza) y, a diciembre de 2005, debido a las pérdidas de €6.922, sus fondos propios pasaron a ser negativos con valor de €1.908. Rey Ardid ha dotado una provisión por €1.965 a diciembre 2005.

En 2005 la Fundación Ramón Rey Ardid facturó a Residencia de Ariza SL la cantidad de €20.609 en concepto de servicios administrativos, asesoramiento y formación.

7.- SERVICIOS SOCIALES LA FRANJA SL: entidad mercantil domiciliada en Barbastro (Huesca), constituida en enero del 2004 con un capital social de €3.006, con el fin de prestar servicios de ayuda a domicilio en la comarca de la Litera y extenderlos luego a la zona de la Franja (comarcas de Ribagorza, Litera, Bajo Cinca, Cinca Medio, Matarraña y Bajo Aragón-Caspe). En el momento de su constitución la Fundación ha suscrito el 100% del capital. Durante el 2005, se han registrado unas pérdidas de €37.668 por lo que los fondos propios negativos a diciembre de 2005 fueron €35.725. La Fundación ha dotado una provisión por 38.731€.

En 2005, la Fundación ha facturado a Servicios Sociales La Franja €40.429 en concepto de asesoramiento, servicios administrativos y uso de instalaciones, así como €1.517 en concepto de liquidación de gastos por suministros. Por otro lado, la SL ha facturado a la Fundación €109.083 en concepto de prestación del servicio de ayuda a domicilio, ya que la adjudicación del servicio se hizo a favor de la Fundación Rey Ardid hasta julio 2005.

8.- ASISPA-FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID, UTE: entidad creada al objeto de gestionar el Centro de Atención a Personas Mayores "Villaverde-Alzheimer" de Madrid de la que es titular la Comunidad de Madrid. La participación de Fundación Rey Ardid en la misma suponía el 30% del capital social de €6.000 (el resto está en manos de Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos - ASISPA). Durante el año 2005, la Fundación vendió el 29% de su participación quedándose sólo con un 1%, con lo que la información financiera no es relevante.

9.- FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID-FERDOM-ASISPA, UTE: entidad creada en febrero del 2003 con el objeto de gestionar los servicios de estancias diurnas de los Centros de Día San Blas, Romareda y Delicias de Zaragoza, Centro de Día de Calatayud y Centro de Día de Ejea de los Caballeros. La participación de la Fundación Ramón Rey Ardid en la misma supone un 40% de sus fondos propios (40% FERDOM SL y 20% ASISPA), que a diciembre del 2005 ascendían a €7.135. El resultado de ese ejercicio has sido €0.

En 2005, la Fundación Ramón Rey Ardid facturó un total de €5.350 a esta UTE en concepto de asesoramiento técnico.

10.-COOP57: En 2005, la Fundación hizo una aportación de €901.52 al capital de esta cooperativa dedicada a dar financiación a los proyectos de carácter social de sus cooperativistas que son exclusivamente asociaciones, fundaciones, cooperativas y entidades de la economía social. La participación de Rey Ardid en las pérdidas de Coop 57 están limitadas a la aportación de €901.52 hecha por la fundación.

Respecto de las UTEs –que se rigen por la Ley 18/1982, de 26 de mayo, sobre el régimen fiscal de Agrupaciones de Empresas y de las Sociedades de Desarrollo Industrial Regional– cabe mencionar que si bien la responsabilidad frente a terceros es en todo caso solidaria e ilimitada para sus miembros, este hecho no contraviene el Artículo 24 de la Ley 50/2002 de Fundaciones por no tener las UTEs personalidad jurídica propia (y no estar por tanto constituidas como sociedades, tal y como estipula el referido artículo).

Finalmente, mencionar que hasta el 2004, la Fundación Ramón Rey Ardid tenía incorrectamente contabilizadas sus contribuciones a la dotación fundacional de la Fundación Atención Temprana (€15.000) y de la Fundación para la Atención Integral del Menor (€15.000), al incluirlas en su balance de situación como participación en "Empresas del Grupo". A diciembre del 2005, se han dado de baja del inmovilizado financiero y han sido llevadas a gasto del ejercicio dentro de la partida "Ayudas Monetarias".

Tal y como queda dicho más arriba, en la descripción de cada una de las entidades participadas, todas están relacionadas de alguna u otra manera con el fin social de la Fundación Ramón Rey Ardid (los CEE son empresas de empleo protegido). A este respecto cabe destacar que, según nos ha comunicado la propia Fundación, el motivo de que los Centros Especiales de Empleo con que cuentan estén constituidos todos como sociedades limitadas, se debe a una recomendación que hace el INAEM (tal y como han confirmado personalmente a Fundación Lealtad técnicos de este organismo), que demanda que los CEE estén constituidos como sociedades, que la participación mayoritaria de dichas sociedades esté en manos de una entidad sin fines de lucro, y que se incluya explícitamente en los estatutos de la sociedad, como parte de su objeto social, la integración laboral de personas con discapacidad).

La organización cumple por lo tanto este principio

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. En caso de obtener una cantidad superior a 600.000 Euros (100 millones de pesetas)

en una campaña de obtención de fondos privados para proyectos concretos, se realizará una auditoría de cumplimiento, es decir, una comprobación sobre el terreno de la utilización de dichos fondos y los resultados obtenidos.

La Fundación Ramón Rey Ardid no ha realizado hasta la fecha campañas de captación de fondos privados.

· Ingresos Totales Presupuestados	6.482.101 €
· Ingresos Totales Reales	7.178.518 €
· Desviación en Ingresos	-696.417 €
· Gastos Totales Presupuestados	6.214.170 €
· Gastos Totales Reales	6.870.806 €
· Desviación en Gastos	-656.636 €



RATIOS DE INTERÉS

FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	51,7 %
---------------------------------------	--------

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	87,2 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	45,1 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	84,2 %

(*) La deuda total en este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total Sin Beneficiarios (Deuda Total SB)

RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	51,0 %
--------------------------------	--------

RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,6 veces
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	63,3 veces
· Ratio Disponible / Activo Total	0,4 veces
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,6 veces
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,7 veces
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	39,7 veces
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	31,5 %

OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	4,3 %
· Ratio Ingresos Financieros / Ingresos Totales	0,6 %
· Ratio Gastos Financieros / Gastos Totales	0,3 %
· Ratio Gastos Captación de Fondos / Ingresos Privados	0,2 %

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO POR PARTIDAS PRINCIPALES

ACTIVO		PASIVO	
· Inmovilizado	2.223.812€	· Fondos propios	2.932.810 €
· Gastos a distribuir	2.407 €	· Ingresos a distribuir	186.565 €
· Existencias	0 €	· Provisiones para riesgos y gastos	875.897 €
· Disponible	2.166.026 €	· Exigibles de corto plazo	1.304.955 €
· Realizable	1.284.329 €	· Exigibles de largo plazo	376.347 €
· TOTAL ACTIVO	5.676.574 €	· TOTAL PASIVO	5.676.574 €

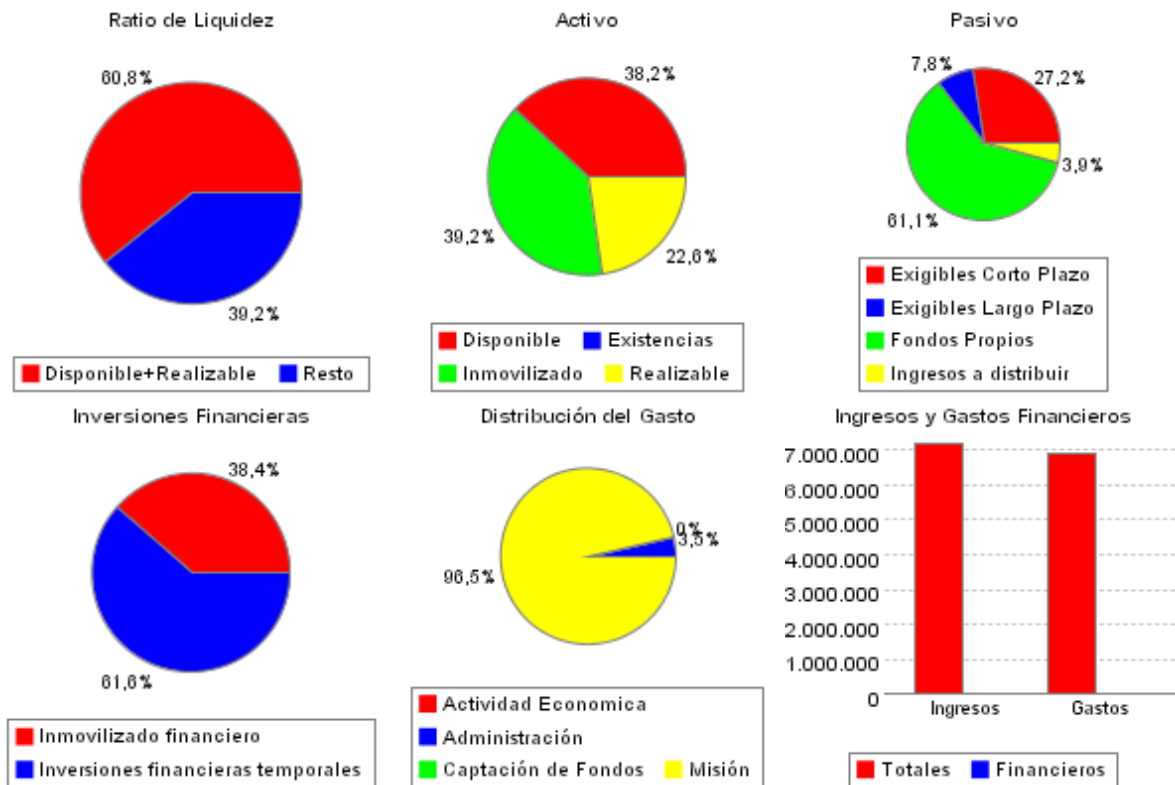
RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

· Ratio Inversiones Financieras Temporales / Activo Total	15,7 %
· Ratio Inmovilizado Financiero / Activo Total	9,8 %
· Ratio Total Inversiones Financieras / Activo Total	25,5 %

RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

· Ratio Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,0 %
· Ratio Gastos Misión / Gastos Totales	96,5 %
· Ratio Gastos Administración / Gastos Totales	3,5 %
· Ratio Gastos Actividad Económica / Gastos Totales	0,0 %





8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Si

Según la legislación vigente las organizaciones presentarán a la correspondiente autoridad pública:

A Memoria detallada de actividades y exacto grado de cumplimiento de los fines, así como el cuadro de financiación y la cartera de inversiones financieras.

Tenemos las Memorias de Actividades de los años 2003 - 2005 con una descripción detallada de las actividades de la Organización.

Tenemos además los Informes de Auditoría de los años 2003 - 2005 de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, en las que se incluye el cuadro de financiación y la cartera de inversiones financieras.

B Con carácter anual el balance y la cuenta de resultados de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Estos documentos han de ser aprobados por el órgano de gobierno.

Las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto del 2005 se presentan de acuerdo al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, y fueron aprobados por el Patronato de Fundación Ramón Rey Ardid en sesión celebrada el 14 junio 2006.

El criterio de imputación de subvenciones es el siguiente: las subvenciones a la explotación se imputan a resultados en función del desarrollo de los proyectos para los cuales han sido concedidos, imputándose generalmente a resultados en su práctica totalidad en el mismo año en que se conceden. Para las subvenciones a la explotación se utiliza la cuenta de Ajustes por Periodificación - Ingresos Anticipados. En el caso de las subvenciones de capital, se registran bajo el epígrafe "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios", imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación en el período de los activos financiados con las citadas subvenciones.

Hemos comprobado las actas y podido confirmar que el presupuesto del 2006 ha sido aprobado por el Patronato en la reunión del día 21 de diciembre del 2005.

C Acreditación de cumplimiento del régimen fiscal al que están sujetas las distintas organizaciones.

Las organizaciones estudiadas disfrutan de una serie de beneficios fiscales por sus especiales características. Sin embargo esto no significa que estén al margen de las obligaciones fiscales y legales que tiene cualquier organización española. El caso de Fundación Ramón Rey Ardid frente a los principales impuestos que gravan la actividad es la siguiente:

IMPUESTO DE SOCIEDADES (IS): Fundación Ramón Rey Ardid está exenta del impuesto de sociedades en las actividades realizadas en cumplimiento de sus fines fundacionales al estar la fundación acogida al régimen de la Ley 49/2002. Tenemos el modelo 201 del ejercicio 2005 con cuota cero.

IVA: la Fundación está exenta del impuesto sobre el valor añadido en lo referente a las operaciones descritas en el art. 20.1.8º, 13º y 14º de la ley del Impuesto, por lo que las cuotas del impuesto soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto del ejercicio.

Fundación Rey Ardid sólo factura con IVA los servicios prestados por sus talleres y centros ocupacionales, los alquileres de inmuebles (aulas del Centro de Formación, despachos, etc.), los servicios de asesoramiento integral a empresas del grupo y asociadas, y los servicios de apoyo técnico a otras organizaciones, instituciones o personas que desarrollan su actividad en el campo de la asistencia socio sanitaria y de tercera edad. En 2005 el resultado de la liquidación fue un importe de €5.520 a pagar.

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE): la Fundación Ramón Rey Ardid está exenta (en Zaragoza y las otras localidades en que desarrolla su actividad) de este impuesto para las actividades que son propias de sus fines fundacionales y según estatutos. Contamos con copia del correspondiente certificado de exención emitido por el Ayuntamiento de Zaragoza - Área de Hacienda y Economía con fecha 28/9/2000.

La fundación está dada de alta por las actividades de asistencia y servicios sociales a disminuidos, asesoramiento a entidades públicas y privadas, gestión de talleres ocupacionales, formación y otros servicios culturales.

IRPF: La organización nos ha facilitado el modelo 190 para el 2005

Cuotas Seguridad Social: Tenemos un certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de septiembre 2006 que dice que la fundación no tiene ninguna deuda pendiente con la Seguridad Social.

TIPOS DE EXENCIÓN FISCAL	
Impuesto de sociedades	Exención concedida
Impuesto actividad económica	Exención concedida
Seguridad social	Liquidación
IRPF	Liquidación
IVA	Liquidación

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Si

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La estructura del voluntariado social de la Fundación Ramón Rey Ardid se consolida tres años después de haberse puesto en marcha en la Fundación el primer programa de voluntariado en salud mental, en diciembre de 1995. En enero de 1998 se funda la Sección Juvenil y de Voluntariado como órgano dependiente de la misma, pero con autonomía para poder desarrollar sus actividades.

El objetivo del programa es potenciar entre los ciudadanos nuevos valores de generosidad, participación, corresponsabilidad y respeto a la diferencia.

En este programa colaboran jóvenes que realizan tareas de sensibilización social hacia la enfermedad mental y contribuyen a la divulgación de las actividades que realiza la Fundación. Los voluntarios, previamente formados, participan activamente en el desarrollo de ocio y tiempo libre de los colectivos con que trabaja la Fundación. A través de estas actividades, los voluntarios apoyan a personas con dificultades en la solución de problemas de integración social. El número de voluntarios que han participado en este programa en los últimos tres años: 53 en 2005, 80 en 2004 y 86 en 2003.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios participan en dos tipos de actividades:

- Actividades del día a día. Son actividades de ocio y tiempo libre. En 2005 hay que destacar el programa de Juventud por Europa que hizo que contarán con una voluntaria italiana de enero a agosto.
- Los voluntarios que no pueden hacerlo de forma continua lo hacen en situaciones puntuales como en campamentos de verano, intercambios con Europa o en jornadas de sensibilización. Es de destacar el aumento de voluntarios en el programa " Sensibles a una Vida Mentalmente Sana" que es un programa de sensibilización en adolescentes para prevenir la enfermedad mental y para potenciar valores sociales y de tolerancia al diferente. Este programa fue seleccionado por la Organización Mundial de la Salud para representar diferentes iniciativas que en promoción de la salud se hacen en el mundo.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas.

Se realiza un curso introductorio cada cuatrimestre, al que acuden las personas que habitualmente colaboran con el programa Juventud y Voluntariado, para que introduzcan a los nuevos en las actividades que ya están siendo desarrolladas. Es decir, se utiliza la experiencia de los voluntarios para que trasmitan los métodos de trabajo de la entidad y los mecanismos de coordinación utilizados por el equipo de voluntarios.

El contenido de los cursos, de dos días de duración, sirve además para analizar la situación del voluntariado y cuáles son las necesidades detectadas por las personas implicadas en el mismo. Se utiliza además para evaluar y programar las actividades de carácter extraordinario que surjan a lo largo de cada período, por ejemplo los campamentos de verano o las actividades de intercambios juveniles con Europa.

Además se imparte formación genérica de Voluntariado a través de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado:

- Voluntariado con pacientes psiquiátricos (12 horas) Impartido por ASAPME y FRRA
- Contabilidad informatizada (20 horas) Impartido por FRRA

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación tiene asegurados a 81 voluntarios con Mapfre Seguros Generales. Tenemos copia del recibo del pago de la prima del seguro.

· **Número de voluntarios:** 53

· **Actividades que desarrollan los voluntarios:**

- 1) Ocio y tiempo libre, en su mayoría con usuarios del Club Social: Campamentos, teatro, intercambios europeos, dibujo y pintura, ajedrez, fútbol sala, manualidades, etc.
- 2) Feria de Asociacionismo
- 3) Congreso estatal de voluntariado
- 4) Formación para mediadores juveniles en salud mental.
- 5) Dinamización comunitaria iniciativa juvenil "toma tu barrio".
- 6) Sensibilización en institutos de enseñanza secundaria "Sensibles a una vida mentalmente sana".



7) Semana de puertas abiertas del Club Social.

• Formación impartida:

- Curso introductorio
- Voluntariado con pacientes psiquiátricos (12 horas)
Impartido por ASAPME y FRRA
- Contabilidad informatizada (20 horas) Impartido por
FRRA